

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/03718 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles, abril 2025.*

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 727/2025 de fecha 27 de marzo de 2025 en la cual se delega la celebración de los siguientes matrimonios civiles, que se trascibe íntegramente a continuación:

"Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D. Rafael Folgado Navarro, concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

El viernes día 04-04-2025 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Riba-roja.

2.- Delegar en Dª. Eva Lara Catalá, concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

El sábado día 05-04-2025 a las 12:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

3.- Delegar en Dª. Eva Lara Catalá, concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

El sábado día 19-04-2025 a las 12:30 horas en la Masía Mas d'Alzedo.

4.- Delegar en Dª. M.ª José Pradas Ramo, concejala de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

El viernes día 25-04-2025 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Riba-roja.

Riba-roja de Túria, 31 de marzo de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.